

Iguala de la Independencia, Gro., a 24 de agosto de 2020

Asunto: **Invitación IGUALA/SDUOP/FISMDF/AYS/2020-68**

**BENJAMÍN BALBOA ARZATE**  
PERSONA FÍSICA CON ACTIVIDAD EMPRESARIAL  
CHIHUAHUA No. 9 COL. ABRAZO DE ACATEMPAN  
IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GRO.  
TEL 733 189 52 47

**IGNACIO VALENTE RAMÍREZ**  
PERSONA FÍSICA CON ACTIVIDAD EMPRESARIAL  
RUIZ MASSIEU NO. 39 A,  
COLONIA NICOLAS BRAVO, C.P. 40030  
IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GUERRERO.

**ISRAEL LADISLAO SEGURA GUTIERREZ**  
PERSONA FÍSICA CON ACTIVIDAD EMPRESARIAL  
ROBLE NO. 1, COLONIA ADRIAN CASTREJON  
IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GRO.  
TEL (733) 33 2 31 44

El H. Ayuntamiento Municipal Constitucional de Iguala de la Independencia, Guerrero en adelante "El Municipio"; en cumplimiento a lo establecido por el **artículo 134** de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, de conformidad con los artículos **1 fracción II, 2, 3, 10, 12, 29 fracción I, 39 fracción II, 41, 42, 43, y 44** y demás artículos aplicables de la la Ley de Obras Públicas y sus Servicios del Estado de Guerrero No. 266, en adelante "la LOPSEG". A los **1; 2; 7; 10; 24; 34; 37; 41; 44; 45 apartado A; 46; 61; 63, fracción I; 64, fracciones I al VII, inciso A; 65 fracciones I y II, inciso A; 66; 67, fracción I; 114, 115; 116** y demás artículos aplicables de manera supletoria del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, en adelante "REGLAMENTO de "La LOPSRM"; convoca a los invitados a participar en la **Invitación a Cuando Menos Tres Personas de Carácter Estatal (Restringida) número IGUALA/SDUOP/FISMDF/AYS/2020-68**, solicitada por la **Secretaría de Desarrollo Urbano y Obras Públicas como Área Requirente, y Área ejecutora** de los trabajos para la adjudicación de obra pública sobre la base de precios unitarios y tiempo determinado, mediante el mecanismo de **evaluación binaria**, de conformidad a la invitación, requisitos de participación y procedimiento siguientes:

- I. MODALIDAD DE CONTRATACION: Precios Unitarios y Tiempo Determinado.
- II. OBJETO DEL CONTRATO: **PERFORACIÓN, EQUIPAMIENTO Y ELECTRIFICACIÓN DE POZO PROFUNDO EN AMPLIACIÓN DE LA COL. JARDÍN CAMPESTRE, MPIO. DE IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GRO.**

*Recibi  
Invitación y  
bases  
24/08/2020*

*Recibi  
INVITACION y  
BASES  
24 AGOSTO/20*

*Recibi  
Invitación y  
bases  
24/08/20*

- III. UBICACIÓN: Municipio de Iguala de la Independencia, Guerrero
- IV. ORIGEN DE LOS RECURSOS: Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal. Ejercicio 2020.
- V. FECHA LÍMITE DE ACEPTACIÓN: El día **31 de agosto de 2020**, será la fecha límite para que manifieste por escrito que acepta o no participar, si es afirmativo, queda enterado que está obligado a presentar propuesta, y de no presentar propuestas será eliminado del Padrón de Contratistas del Municipio de Iguala de la Independencia, Guerrero
- VI.

<b>Número de Invitación</b>	IGUALA/SDUOP/FISMDF/AYS/2020 -68
<b>Fecha de Invitación</b>	24 de agosto de 2020
<b>Visita al lugar de los trabajos</b>	31 de agosto de 2020, 11:00 horas
<b>Junta de aclaraciones</b>	31 de agosto de 2020, 12:00 horas
<b>Presentación y apertura de proposiciones</b>	07 de septiembre de 2020, 10:00 horas
<b>Fallo</b>	10 de septiembre de 2020, 10:00 horas
<b>Firma de Contrato</b>	14 de septiembre de 2020, 09:00 horas
<b>Fecha de inicio de los trabajos:</b>	17 de septiembre de 2020
<b>Fecha de terminación:</b>	30 de noviembre de 2020

- VII. PLAZO DE EJECUCIÓN: 74 días naturales.
- VIII. ANTICIPO: No se otorgará anticipo
- IX. LUGAR DE LOS EVENTOS: el lugar de reunión será en las oficinas de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Obras Públicas del Municipio, sita en Av. Guerrero No. 1, 1º piso Del Palacio Municipal en los horarios indicados

Previo a la firma del contrato, el licitante ganador deberá presentar para su cotejo original o copia certificada de los documentos señalados en las fracciones III, IV y VI del artículo 24 del reglamento de la Ley.

El H Ayuntamiento Municipal Constitucional a través de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Obras Públicas del Municipio de Iguala, con base en el análisis Cuantitativo y Cualitativo de las proposiciones admitidas, formulará el dictamen que servirá como fundamento para el fallo, y mediante el cual, en su caso adjudicará el contrato al



licitante que de entre los proponentes, reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la Secretaria de Desarrollo Urbano y Obras Publicas del Municipio de Iguala, y que garantice satisfactoriamente el cumplimiento del contrato.

Anexo a la presente se le entregan las bases de la licitación en forma electrónica

Sin otro particular, quedamos a sus órdenes para cualquier aclaración al respecto.



**ARQ. SAMUEL PORRAS ADAN.**  
**SECRETARIO DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS**

- C.C.P. Dr. Antonio Salvador Jaimes Herrera. Presidente Municipal Constitucional de Iguala de la Independencia, Guerrero. Para su conocimiento y efectos procedentes.
- C.P. María Teresa Verónica Ramírez Delgado. Secretaria de Finanzas y Administración Municipal.- Para su conocimiento y efectos procedentes.
- Lic. José Salgado Santana.- Director Jurídico Municipal.- Para su conocimiento y efectos procedentes
- C.P. Lic. Arcadio Sánchez Rebolgar. Titular del Órgano de Control Interno del H. Ayuntamiento Municipal Constitucional de Iguala de la Independencia, Gro.- Para su conocimiento y efectos procedentes.
- Profr. Alberto Bahena Jiménez. Coordinador del Coplademuni. Para su conocimiento y efectos procedentes. Expediente.



*[Handwritten signatures and initials on the right margin]*